

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES:

Sr/a. Presidente/a:

D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Sres./as. Concejales:

D. Miguel Damián Hergueta González.
D. Juan Manuel Melero Haro.
D^a María Collado Martínez.
D^a Concepción Benítez Lozano.
D. José Luis Ruiz Caballero.
D. Francisco David Fernández Carrasco.
D. Mario de la Ossa Collado.
D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Sr. Interventor

D. Fco. Alfonso Briega Sotoca.

Sr. Secretaria:

D^a María Pilar Losa Rojo.

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las trece horas del día 7 de mayo de 2026, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D^a Amalia Gutiérrez Serrano, los Sres. y Sras. Concejales, miembros de la Comisión Especial de Cuentas, e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado, D. José Luis Jiménez de la Ossa, y actuando como Secretaria D^a María Pilar Losa Rojo.

Dándose el quórum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar, de conformidad con el Orden del Día de la Convocatoria, los asuntos que a continuación se expresan.-

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta nº 10 de fecha 22 de abril de 2026.

La Comisión, por unanimidad, aprobó dicha acta.

2.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES.-

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía número **1009/2026** que aprueba la relación de facturas número F/2026/27 del Área de Intervención-Facturas que contiene 55 documentos, por importe de 34.704,44 €, número **1056/2026** que aprueba la relación de facturas número F/2026/29 del Área de Intervención-Facturas que contiene 59 documentos, por importe de 47.557,83 €.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. José Luis Jiménez de la Ossa para preguntar sobre una factura de "Los Artesanos de la Forja 1930 S.L." por importe de 18.000 €. de la escultura conmemorativa del carnaval. Le contesta la Sra. Presidenta de la Comisión diciendo que se trata de un contrato menor y como tal no pasa por Comisión.

La Comisión se dio por enterada.

3.- PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.-

3.1) LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº ACLM.AB.26.04.0182 INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA SISTEMA ABASTECIMIENTO LLANURA MANCHEGA MES DE ABRIL DE 2026.

Dada cuenta de la liquidación provisional número ACLM.AB.26.04.0182 de la mercantil INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, por la liquidación del canon de abastecimiento correspondiente al sistema abastecimiento de la Llanura Manchega del mes de abril de 2026 por importe de 57.853,65 €.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por ocho votos a favor, y una abstención, se informó favorablemente de dicha liquidación.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado, y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 7 de mayo de 2026.

Se abstuvo el Sr. Concej. D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Pase a Junta de Gobierno Local.

3.2) LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº ACLM DE 26.04.0079 INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA MES DE ABRIL DE 2026.

Dada cuenta de la liquidación provisional número ACLM. DE 26.04.0079 de la mercantil INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, por la liquidación del canon de depuración correspondiente al mes de abril de 2026 por importe de 93.032,06 €.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por ocho votos a favor, y una abstención, se informó favorablemente de dicha liquidación.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvo el Sr. Concej. D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Pase a Junta de Gobierno Local.

4.-PROPUESTA REPARTO SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2026.

Dada cuenta de la propuesta que presenta D^a Cristina García Martínez que literalmente transcrita dice lo siguiente:

"PROPUESTA QUE PRESENTA D^a CRISTINA GARCÍA MARTÍNEZ CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, DISCAPACIDAD, EDUCACIÓN Y TURISMO A SUS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, DISCAPACIDAD, EDUCACIÓN Y TURISMO.

En relación con la convocatoria de subvenciones para el año 2026 dirigida a las entidades sociales y asociaciones sin ánimo de lucro que están dadas de alta

Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 7 de mayo de 2026.

en el Registro Municipal de Asociaciones de Villarrobledo informo, que el Equipo Técnico del Centro de Servicios Sociales se ha reunido varias veces para valorar las solicitudes presentadas.

A la vista de esta valoración PROPONGO:

Que la dotación económica de la presente convocatoria que es de 40.700 €, y siguiendo los criterios de valoración expuestos en las bases específicas objeto de subvención dentro del área de Servicios Sociales, se distribuya de la siguiente forma:

<i>ASOCIACIÓN</i>	<i>IMPORTE CONCEDIDO</i>
ASPRONA	4.152,94 €
AFA— ASOC. DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER-	4.152,94 €
ASOCIACION SALUD MENTAL VILLARROBLEDO	4.152,94 €
PARKINSON — Asociación de familiares de enfermos de Parkinson y otras patologías degenerativas.	4.152,94 €
FUNDACIÓN MADRE AMPARO	4.152,94 €
CARITAS	4.152,94 €
ANIDAH (Asociación de niños con trastornos de déficit de atención con o sin hiperactividad)	3.322,46 €
ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE VILLARROBLEDO	2.491,98 €
DANDO LA NOTA VILLARROBLEDO	2.491,98 €
ASOCIACIÓN MUJERES AFECTADAS CÁNCER DE MAMA – CHICAS 10	2.491,98 €
AFIBROVI — Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica	2.491,98 €
COCEMFE, Asociación de Discapacitados Físicos	2.491,98 €
TOTAL	40.700,00 €

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por unanimidad informó favorablemente de dicha propuesta sobre el reparto de la subvención entre asociaciones del año 2026.

Pase a Junta Gobierno Local.

5.- INFORME TESORERA DENEGACIÓN SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO PRESENTADA POR D. LORENZO CASTILLO PERONA

Visto el informe de denegación de fraccionamiento, presentado por D^a. Ascensión Comendador Aroco, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, que literalmente transcrito dice así:

"MANIFIESTA

1º. Vista la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento presentada por D. Lorenzo Castillo Perona en el Registro General de este ayuntamiento, número de entrada 15443 y fecha 15 de diciembre de 2025.

2º. Visto el requerimiento de documentación nº 142513 de fecha 3 de marzo de 2026.

3º. Vista la contestación presentada por D. Lorenzo Castillo Perona en el Registro General de este ayuntamiento, número de entrada 3774 y fecha 16 de marzo de 2026.

I. COMPETENCIA

Señor Alcalde-Presidente.

II. LEGISLACION APLICABLE

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*
- Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.*

III. PROPUESTA DEL FUNCIONARIO

NO ACCEDER al fraccionamiento y aplazamiento de las liquidaciones nº 2025/30798 y 2025/30799 de importes 72.612,13 euros cada una solicitada por Don Lorenzo Castillo Perona por entender que no ha subsanado los defectos observados en la solicitud al no aportar los documentos solicitados en el requerimiento anteriormente mencionado, en concreto:

Artículo 46 del Reglamento General de Recaudación:

Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 7 de mayo de 2026.

2.e) Garantía que se ofrece: El bien ofrecido como garantía no pertenece al solicitante del aplazamiento.

3.c) No acompaña los documentos que justifiquen la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido.

No obstante lo expuesto, este Ayuntamiento resolverá con su superior criterio”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión, para explicar el informe de tesorería sobre denegación de fraccionamiento de deuda por impuesto de construcciones, que importa la cantidad de 150.000,00 €, no cumpliendo con los criterios que se marcan, porque D. Lorenzo Castillo Perona presenta como aval, una vivienda que no es propiedad suya.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por unanimidad informó favorablemente de dicho informe de solicitud de fraccionamiento.

6.- SOLICITUDES DIVERSAS

No hay solicitudes diversas.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos de urgencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por La Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos de lo que como secretaria certifico.